

*RENDICION DE CUENTAS DE SISTEMA DE
RADIO ESTELAR SISTECOMESTELAR S.A.
AÑO 2015*

INDICE

DATOS GENERALES DEL MEDIO

PERIODO DEL CUAL SE RINDE CUENTAS

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS Y
OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CANAL

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES,
COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES QUE ASIGNA LA LEY, Y
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN
EL PERIODO DE RENDICION DE CUENTAS

PARTICIPACION CIUDADANA Y SUS MECANISMOS

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN
GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA SISTEMA DE
RADIO ESTELAR SISTECOMESTELAR S.A.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

MECANISMOS ADOPTADOS PARA QUE LA CIUDADANÍA ACCEDA A LA
INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE
CUENTAS

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

DATOS GENERALES DEL MEDIO

NOMBRE: RADIO ESTELAR 99.3 Y 102.9 FM
EMPRESA A LA QUE PERTENECE EL MEDIO: SISTEMA DE RADIO ESTELAR SISTECOMESTELAR S.A.
TIPO DE PERSONA JURIDICA: SOCIEDAD ANONIMA
TIPO DE MEDIO: PRIVADO
CATEGORIA: RADIO
FRECUENCIA: 99.3 102.9 FM
FECHA OTORGAMIENTO DE LA CONCESION: 27 DE AGOSTO DE 1993
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA CONCESION: 27 DE AGOSTO DE 2013

COBERTURA: regional, emitiendo desde la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, SISTEMA DE RADIO ESTELAR SISTECOMESTELAR S.A. sirvió con su señal en la Provincia del Cañar: Azogues, Biblián, Suscal, El Tambo, Deleg; y en la Provincia del Azuay: Cuenca, Paute, Gualaceo, Chordeleg.

PROVINCIA: CAÑAR
CANTON: AZOGUES
PARROQUIA: AZOGUES
CORREOELECTRONICO: laradioestelar@yahoo.es
SITIO WEB: www.estelarfm.com.ec
FACEBOOK: [estelarecuador](https://www.facebook.com/estelarecuador)
TWITTER: [@radioestelar](https://twitter.com/radioestelar)
TELEFONOS: 2241816 - 2246443 - 2820993
DIRECCION: LOS LAURELES 106 Y ROBERTO BRAVO
RUC No. 0190396509001

REPRESENTANTE LEGAL DEL MEDIO:
Raúl Ordoñez León
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:
GERENTE GENERAL
FECHA DE DESIGNACION: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013
CORREO ELECTRONICO: laradioestelar@yahoo.es
TELEFONOS: 2241734 - 0995613668

CONCESIONARIO DEL MEDIO
NOMBRE DE LA CONCESIONARIA: SISTEMA DE RADIO ESTELAR SISTECOMESTELAR S.A.

FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE LA CONCESION: 27 DE AGOSTO DE 1993 – 27 DE AGOSTO DE 2013

CORREO ELECTRONICO:

laradioestelar@yahoo.es

TELEFONOS: 2241816 - 2246443

RESPONSABLE DEL REGISTRO DE RENDICION DE CUENTAS:

Raúl Alfonso Ordoñez León

CARGO: GERENTE GENERAL

FECHA DE DESIGNACION: MARZO DEL 2016

CORREO ELECTRONICO: laradioestelar@yahoo.es

TELEFONOS: 2241816

POBLACION ESTIMADA PROVINCIA DEL CAÑAR Y AZUAY

600.000 habitantes

POBLACION SERVIDA ESTIMADA

400.000 habitantes

PERIODO DEL CUAL SE RINDE CUENTAS

ENERO – DICIEMBRE DE 2015

Sistema de Radio Estelar Sistecomestelar S.A. cumpliendo con lo dispuesto en la Constitución y leyes pertinentes presenta este documento de rendición de cuentas de su actividad del año 2015 manifestando que lo hacemos con absoluto respeto a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador vigente, la Ley Orgánica de Comunicación, Reglamento General de la Ley de Comunicación, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, leyes aplicables y más disposiciones de las Autoridades competentes, poniendo a consideración de la ciudadanía en general y de las Autoridades correspondientes lo que sigue:

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECIFICAS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA ESTACION

- Operar y mantener eficientemente y sin interrupciones los servicios de radiodifusión para disfrute, educación, información y formación de nuestros oyentes y la ciudadanía en general.
- La creación, producción, postproducción, transmisión, retransmisión, utilización y puesta al aire de programas de radio y actividades varias en beneficio de la sociedad de acuerdo a nuestra misión y visión, según las leyes vigentes al respecto.

En efecto durante el año 2015 hemos cumplido con dar un servicio eficiente a nuestros oyentes, manteniendo la señal todo el tiempo al aire y con buena calidad y sonido; igualmente la parrilla de programación ha sido escogida y producida en su caso pensando en los oyentes, sus requerimientos y las disposiciones legales pertinente. El nivel de cumplimiento de metas, proyectos y objetivos ha sido satisfactorio tanto en operación y programación como en diferentes propuestas.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES Y COMPETENCIAS QUE ASIGNA LA LEY Y PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO DE RENDICION DE CUENTAS

Mediante la difusión de programas, espacios informativos, actividades, proyectos, programas especiales, culturales, educativos, espacios de entretenimiento, el medio ha dado estricto cumplimiento a sus funciones, atribuciones y competencias que la ley le faculta de esta forma:

- a) Se ha dirigido la programación a todos los públicos tanto del medio rural como urbano con espacios de su preferencia, a personas de diferentes edades y estado atendiendo sus particulares gustos, a ciudadanos de toda condición económica, social y personal en fin a toda la población que habita nuestra área de cobertura.
- b) Hemos incluido en nuestra producción y programación espacios para mejorar las condiciones y el acceso a la

comunicación de distintos pueblos de nuestra región y de personas con discapacidad, para lo que se ha implementado políticas con enfoque de igualdad y programas a favor de estos grupos de atención prioritaria.

- c) Con nuestro propio peculio se han hecho inversiones cuantiosas en tecnología de última generación mejorando la calidad y cobertura de la señal para mayor satisfacción del oyente, logrando inclusive que nuestros conciudadanos experimenten con orgullo el que estamos tecnológicamente a la altura de las grandes urbes y lo más importante consiguiendo integrar a los congéneres que se encuentran en lugares muy lejanos o inaccesibles, en donde hemos sido el único medio existente y por ende a través del cual han podido enterarse de los acontecimientos así como disfrutar de buena radio. Por lo que hemos sido objeto de agradecimientos muy sinceros.
- d) Con nuestro portal de internet y además por este medio hemos conseguido llegar a los lugares más lejanos del planeta tierra, consiguiendo que especialmente nuestros compatriotas y conciudadanos puedan enterarse de los acontecimientos de sus lugares de origen y seguir el curso de los sucesos, en fin mantenerlos en contacto con sus familiares, amigos y sus pueblos.
- e) Hemos respetado como el que más el derecho constitucional de difundir información veraz, verificada, transparente, oportuna, contextualizada, sobre los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, tanto de los sucesos generados en el sector privado, comunitario o personal y público como del Gobierno Central, local y regional y sus respectivas Autoridades, resaltando la contribución, interés y obras que ejecutan en favor de la población de nuestra región.
- f) Solicitamos y con satisfacción conseguimos que cotidianamente las Autoridades locales y cuando nos han visitado las Nacionales o Regionales se les ha entrevistado en las cabinas de nuestra estación para que comuniquen al pueblo sus realizaciones en favor de nuestra tierra o país en su caso y entreguen el mensaje que son portadores con ética y profesionalismo.

- g) Jamás nuestra publicidad ha inducido a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política o que atente contra los derechos de las personas. Más bien hemos observado una conducta muy ética y profesional.
- h) La publicidad de nuestro medio ha sido y es producida ciento por ciento en nuestro país, con personal y técnicas nacionales.
- i) Nuestra programación ha sido de 24 horas al día para satisfacer los requerimientos de nuestro público y de forma continua, sin interrupciones, con segmentos que satisfaga a nuestros oyentes dando preferencia a nuestro propio material o de productores nacionales independientes.
- j) En nuestra programación hemos incluido segmentos de interculturalidad reconociendo y resaltando los derechos a la comunicación de colectivos afroecuatorianos, montubios e indígenas del país, en donde han expresado y reflejado su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes.
- k) Hemos dado cumplimiento a diferentes obligaciones legales y requerimientos de autoridades como ARCOTEL, CPCCS, Ministerio de Relaciones laborales, CORDICOM, SUPERCOM etc.

PARTICIPACION CIUDADANA Y SUS MECANISMOS

Mediante coordinación se ha logrado implementar mecanismos de participación ciudadana por lo que todos los sectores de la sociedad durante el año 2015 han intervenido y lo que es más se ha promovido una activa participación de ellos en los diferentes programas ya sea noticieros o de otra índole, así como han estado satisfactoriamente informados recibiendo una programación variada, inclusiva, educativa, formadora, deportiva y cultural en cumplimiento al mandato constitucional del ejercicio de los derechos de la comunicación, la información, la libertad de expresión y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Hemos cumplido a raja tabla con la ley por lo que no hemos tenido reclamación alguna de la ciudadanía sobre las contempladas en el art. 34 del Reglamento a la Ley de Comunicación por lo que no ha surgido la necesidad de dar el procedimiento respectivo.

El Código Deontológico publicado en nuestra página está al servicio de la ciudadanía si fuere necesario.

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA EL MEDIO DE COMUNICACION

Los mecanismos han sido participación directa de la ciudadanía e intervenciones en el propio medio, diálogos, conversatorios mantenidos con nuestros oyentes.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Presentación del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía de acuerdo a la ley previo aviso por el mismo medio, facebook y página web, mediante exposición del encargado de rendición de cuentas y accionista SISTEMA DE RADIO ESTELAS SISTECOMESTELAR S.A. en nuestro medio dando oportunidad a la ciudadanía a que pueda estar presente, contactarnos por Facebook, página web o salir al aire con llamadas telefónicas con cualesquier inquietud.

Entrega de informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, incluyendo las observaciones de la ciudadanía. Como aporte de la ciudadanía podemos señalar el compromiso de contribuir con hacernos saber cuándo y dónde se producen hechos para difundirlos e invitarnos a sus barrios y comunidades para compartir sus eventos y aspiraciones.

MECANISMOS ADOPTADOS PARA QUE LA CIUDADANÍA ACCEDA A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS.

- Entregar el informe de rendición de cuentas en programa especial
- Publicación en la página web del medio
- Publicación anticipando en el facebook sobre la Rendición de Cuentas

Para que el ciudadano pueda solicitar información, expresar sus inquietudes o sugerencias sobre el informe, en las publicaciones se previno que pueden intervenir sobre el tema de su interés mediante llamadas telefónicas, presencia física en el medio o mediante contacto por Facebook y página web, pues nuestra estación responde a las peticiones ciudadanas.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

LABORALES

Nuestras obligaciones laborales las hemos cumplido en el ciento por ciento, puesto que de los empleados que tenemos la totalidad perciben la remuneración establecida en la ley, son afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y reciben los beneficios sociales.

DERECHOS DE AUTOR

Como estrictos cumplidores de sus obligaciones y la ley, ha realizado los pagos correspondientes por concepto de derechos de autor por uso de composiciones musicales y en general material de audio que usamos en nuestra programación.

Igualmente en conformidad con la norma aplicable hemos cumplido con la Ley Orgánica de Comunicación y su reglamento art. 97 respecto de la programación y porcentaje de producción nacional y producción nacional independiente.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En cuanto a las obligaciones tributarias manifestamos que los ingresos y egresos que tuvimos en razón de nuestras actividades fueron todas registradas en el SRI, cumpliendo a cabalidad con lo que dispone la ley en todos los aspectos, y pagando estrictamente lo que nos corresponde por tributos y otras obligaciones como se puede verificar a continuación:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**DIRECCIÓN NACIONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
28 de marzo de 2016**

Señoría:

**ORDOÑEZ LEON RAUL ALFONSO
GERENTE GENERAL DE SISTEMA DE RADIO ESTELAR SISTECOMESTELAR S.A.
RUC: 0190396509001**

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo SISTEMA DE RADIO ESTELAR SISTECOMESTELAR S.A. con RUC número 0190396509001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta **ENERO 2016**, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

El presente certificado, no tiene validez legal para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CÓDIGO: SRICCT2016000038026



28 de marzo de 2016 0:56



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ORDOÑEZ LEON RAUL ALFONSO, representante legal de la empresa SISTEMA DE RADIO ESTELAR SISTECOMESTELAR S.A. con RUC Nro. 0190396509001 y dirección SANTA BARBARA CIRCUNVALACION S/N ROBERTO BRAVO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.